

ACUERDO N° 448

Buin, 29 diciembre de 2023

El Concejo Municipal de Buin, en su Sesión Extraordinaria N° 148, con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

MATERIA: Acuerdo para complementar el acuerdo N° 446 del Concejo Municipal de fecha 22 de diciembre que aprobó la Contratación "Servicio de Arriendo de Buses para el traslado a las playas de Cartagena y Viña del Mar de vecinos de la Comuna de Buin 2024", en el sentido que la causal que se justifica el trato directo es la del artículo 10 N° 7 letra I) del Reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

Votación:

ALCALDE	Sr. Miguel Araya Lobos	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Marcelo Álvarez Álvarez	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Claudio Salinas Morales	: Aprueba
CONCEJALA	Srta. Tamara Aguilera Cartagena	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Francisco Becerra Osorio	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Manuel Sánchez Guajardo	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Pedro Fuentes Hidalgo	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Ariel Gómez Muñoz	: Aprueba
CONCEJALA	Sra. Blanca Rivas Maldonado	: Aprueba

ACUERDO N° 448

Por unanimidad de los miembros del Concejo Municipal se aprueba complementar el acuerdo N° 446 del Concejo Municipal de fecha 22 de diciembre que aprobó la Contratación "Servicio de Arriendo de Buses para el traslado a las playas de Cartagena y Viña del Mar de vecinos de la Comuna de Buin 2024", en el sentido que la causal que se justifica el trato directo es la del artículo 10 N° 7 letra I) del Reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.



GÉRÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GMG. 

DISTRIBUCIÓN:

- DIDEKO
- SECPLA
- Dirección de Finanzas
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Archivo SECMU

ACUERDO N° 446

Buin, 22 diciembre de 2023

El Concejo Municipal de Buin, en su Sesión Extraordinaria N° 147, con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

MATERIA: Acuerdo para aprobar contratación mediante trato directo del "Servicio de Arriendo Buses para el traslado a las playas de Cartagena y Viña del Mar de vecinos de la Comuna de Buin 2024", con la Empresa Morales Hermanos Limitada, Rut 76.239.387-5, durante los meses de enero y febrero, por un monto de \$71.400.000.- exento de impuestos, para 226 viajes de ida y regreso.

Votación:

ALCALDE	Sr. Miguel Araya Lobos	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Marcelo Álvarez Álvarez	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Claudio Salinas Morales	: Aprueba
CONCEJALA	Srta. Tamara Aguilera Cartagena	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Francisco Becerra Osorio	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Manuel Sánchez Guajardo	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Pedro Fuentes Hidalgo	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Ariel Gómez Muñoz	: Aprueba
CONCEJALA	Sra. Blanca Rivas Maldonado	: Aprueba

ACUERDO N° 446

Por unanimidad de los miembros del Concejo Municipal se aprueba la contratación mediante trato directo del "Servicio de Arriendo Buses para el traslado a las playas de Cartagena y Viña del Mar de vecinos de la Comuna de Buin 2024", con la Empresa Morales Hermanos Limitada, Rut 76.239.387-5, durante los meses de enero y febrero, por un monto de \$71.400.000.- exento de impuestos, para 226 viajes de ida y regreso.



GMG. apg.

DISTRIBUCIÓN:
Dirección de Finanzas
DIDEKO
SECPLA
Dirección Jurídica
Dirección de Control
Archivo SECMIU